

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, S.C. 110-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto y a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), para informar a la Comisión sobre:
 - Las diversas adjudicaciones de servicios realizadas en los últimos meses, por parte de esa Consejería, a la empresa "Castilla y León de Servicios Empresariales".
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 3054 | Primer punto del Orden del Día. SC 110-I. | |
| El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 3054 | La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3054 |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|---|
| <p>Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión. 3054</p> <p>El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 3055</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3055</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 3057</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular). 3059</p> <p>Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas. 3061</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). 3065</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 3066</p> | <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular). 3068</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial. 3070</p> <p>El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 3071</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 3071</p> <p>Contestación de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial. 3071</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 3072</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial. 3072</p> <p>El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión. 3072</p> <p>Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos. 3072</p> |

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Don José María Crespo sustituye a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución? Muchas gracias.

La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto y a instancias del señor Herreros Herreros, de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre las diversas adjudicaciones de servicios realizadas en los últimos meses por parte de esa Consejería a la empresa Castilla y León de Servicios Empresariales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la

Excelentísima señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Buenos días. Lo primero que quiero es saludar a todos ustedes, señores Procuradores, señores periodistas y todos los que están aquí hoy presentes. (Se me oye bien, ¿no?)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y señoras.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Ya he dicho señoras... ¿No he dicho señoras? Bueno, pues señoras. Perdón, ¿eh?

A ver. Ustedes saben que hoy es mi primera comparecencia ante esta Comisión. Se puede decir que es mi primera intervención en las Cortes. La verdad es que a los dos días o tres de mi nombramiento había un Pleno y yo intervine en una pregunta oral aquel día, que se puede decir que fue el estreno, el inicio de mi actividad dentro de estas Cortes. Pero yo entiendo que hoy... o yo considero que hoy es mi primer día ante esta Comisión.

Y lo que quiero decirles es que para mí es un orgullo el estar hoy aquí. Es un orgullo el estar hoy aquí porque entiendo que son ustedes los representantes de los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, merecen ustedes todo mi respeto, por ser los representantes elegidos democráticamente y libremente por nuestros ciudadanos.

Desde esta perspectiva, yo vengo aquí a intentar explicar hoy esta comparecencia, que se me pide por parte del Procurador señor don Antonio Herreros, sobre las últimas adjudicaciones que se han realizado. Pero quiero decirles que en mi ánimo está el venir aquí todas las veces que se estime conveniente, siempre y cuando esto evite cualquier tipo de duda en los ciudadanos de Castilla y León. Para mí es prioritario la transparencia; y esto puede parecerles una palabra hueca, pero es que no hay otra. Ustedes comprobarán, cuando vayan... a medida que vaya transcurriendo el tiempo y cuando me conozcan, que ésta es mi forma de actuar a lo largo de toda mi vida profesional, no sólo ahora, cuando estoy ocupando unos puestos de responsabilidad política, sino a lo largo de toda mi vida funcional.

Como les digo, éste es mi... fue uno de mis fundamentos, de mi forma de trabajo, y, en este momento y con la responsabilidad que tengo, esto se incrementará, porque entiendo "y vuelvo a repetir" que, efectivamente, los ciudadanos de Castilla y León merecen todo tipo de explicaciones y evitar cualquier duda que surja de acuerdo o como consecuencia del proceder de la Administración. En este caso, yo hablaré de la Consejería de Presidencia, de la cual soy responsable en estos momentos, desde el uno de junio del año dos mil.

Desde esta perspectiva, quería decirles que la comparecencia que hoy me trae aquí dice... se titula: "Diversas adjudicaciones de servicios realizadas en los últimos meses por parte de esa Consejería a la empresa Castilla y León de Servicios Empresariales". Yo entiendo, por el título de la comparecencia "y si esto lo uno a mi reciente nombramiento como Consejera de Presidencia", que lo que voy a explicar son las contrataciones que se han hecho desde mi toma de posesión como Consejera de Presidencia el uno de junio. Y esto me hace pensar "ello" en las declaraciones que se hicieron por parte del Procurador don Antonio Herreros en la prensa "que supongo que recogería fielmente" de las dudas que se habían suscitado sobre si había existido algún trato discriminatorio en relación a esta adjudicación.

Quiero decirles "como ustedes imaginarán" que nosotros, desde la Consejería de Presidencia, en este proyecto "como no podría ser de otro modo" estamos sujetos a la normativa legal; normativa legal que es la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que "como ustedes saben" ha sido aprobado... las modificaciones que se habían introducido por Real Decreto-legislativo 2 de dos mil, de dieciséis de junio, que modificó el texto de la Ley de Contratos del Estado del año mil novecientos noventa y cinco. Como les digo, en el Artículo 1 de esta Ley dice que "las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas deberán acogerse a esta norma".

Esto es lo que hemos hecho en este supuesto, y en los propios artículos de este texto refundido hace referencia

a los diversos procedimientos que se pueden utilizar de cara a la adjudicación de unos servicios, entre ellos el sistema de concurso... menciona el sistema de concurso, donde se adjudica el contrato a la oferta que se considere más ventajosa para la Administración, según una serie de criterios de valoración objetivos que están definidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Esta norma, además de este sistema de concurso, hace referencia al sistema de subasta, al sistema de contratos menores, que "como ustedes saben" responden a una serie de requisitos distintos, como son menor cuantía, como son obras, y que cada uno de ellos viene especificado, viene señalado para una serie de procedimientos por las características de los mismos. Así, los contratos menores se utilizan en aquellos casos de rapidez, de eficacia, de celeridad, cuando se quiere conseguir esto, y, por lo tanto, la cuantía de los mismos es menor que cuando se trata de un contrato público.

En este caso, la Guía de Información al Ciudadano "que es el objeto de esta comparecencia" se ha adjudicado a través de un sistema de concurso público. El expediente se inicia en enero del año dos mil. El sistema utilizado "como les he dicho" ha sido el concurso. El precio de licitación por el que sale es de 15.000.000. Y se adjudica este contrato a C y L, Castilla y León de Servicios Empresariales, porque era la oferta más ventajosa para la Administración, por un precio de 13.860.000, dividido en dos lotes, lote primero y lote segundo, que se corresponde con la guía que existe con carácter general, donde viene recogido todo; y el lote primero, que es de 8.000.000, las guías provinciales. El trabajo objeto de contratación ha sido ya efectuado.

Y, realmente, en esta primera intervención, creo que no tengo nada más que decir. Solamente que "como les decía anteriormente" se han cumplido los requisitos legales, el procedimiento se ha realizado con sujeción plena a las normas a las que tiene que sujetarse. Y estoy a su disposición, y ahora seguimos para las preguntas que luego se formulen. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. De acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, no vamos suspender la Comisión. Por consiguiente, continuamos con la misma. Y, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, saludar cordialmente a la señora Consejera, agradecerle su comparecencia, incluso reconocerle el talante y la disponibilidad que hace para el futuro a estas Cortes, lo cual, además de ser una obligación lógica, cuando se hace con voluntad expresa, tiene "sí cabe" más mérito, más valor.

Y después viene la segunda parte. La segunda parte es que se pueden hacer contestaciones, se puede comparecer, se puede dar información, se pueden soslayar, acaso, las formas para atenerse, en una interpretación ajustadísima, a aquello que uno le interesa, en definitiva; con lo cual, no reconocerá, pero me imagino que el resto de los presentes sí entenderán que esto no es una comparecencia en toda regla, dando información precisa sobre lo que ahí se plantea, sino intentar salirse por la tangente, con una simple información, que no nos conduce ni nos lleva a ninguna parte.

Con lo cual, las muestras de buena voluntad, yo le sugeriría, señora Consejera "si me permite", que no queden en mera declaración, sino que queden en cumplimiento.

Hace unos días yo he recibido contestación a una solicitud de información y de preguntas que le había formulado sobre el particular, en la cual yo me temía que podía sucedernos esto hoy, porque decía: "Esto no se ha producido tal como usted lo menciona". Punto. No hay, entonces, más información; no hay ningún tipo de cooperación estrecha para ver si entre todos somos capaces de superar una fase, que es posible que ya haya concluido, o es posible que no; está en su haber el que esto se pueda materializar o no.

Y lamento, realmente, que su primera comparecencia tenga que ser sobre materias de esta naturaleza, pero no nos queda más remedio. Y si bien es cierto que puede usted poner la fecha que le plazca a la hora de dar información, usted no puede obviar que lleva ya varias legislaturas vinculada a la Consejería de Presidencia, y además a los más altos niveles de responsabilidad política, además de otra naturaleza, como Secretaria General de la misma.

Por tanto, yo creo que no es, en absoluto, asumible el despachar una comparecencia de esta naturaleza, que yo "para más información" intentaré que vaya produciéndose una clarificación, y una clarificación en los diversos aspectos que están relacionados con estas adjudicaciones opacas "a nuestro juicio", que si hay que acogerse "y todo el mundo tiene que acogerse" a la legislación, lo que no cabe la menor duda es que, después, las interpretaciones de "más ventajosa" tienen que venir directamente vinculadas a una posibilidad de comparación.

Y, entonces, yo paso a formularle una serie de preguntas, que, lógicamente, como van a ser bastantes, yo le voy a hacer entrega formal de estas preguntas, para que pueda hacer Su Señoría el seguimiento correcto. Y, por supuesto, en todo caso, puede contestar a las que le plazca, pero que creo que es absolutamente obligado. Si me permite el señor Presidente, yo le voy a facilitar esta función.

Y como puede observar, señora Consejera, hay una primera parte, que sería "Adjudicaciones opacas", y se pregunta: ¿su Consejería ha firmado, comprometido o pagado adjudicaciones y servicios a Castilla y León de Servicios Empresariales, Comunidad de Bienes, después de su toma de posesión, del uno de junio de dos mil? Lógicamente, nos gustaría saber a cuánto asciende cada una de ellas, qué servicios son, si puede decirnos el volumen anual de adjudicaciones a esta sociedad antes y después de la toma de posesión de don Jesús Mañueco como Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Nos gustaría saber si usted conoce la composición accionarial de esta empresa, si sabe que de esta empresa forma parte don José Antonio Cabria, que, además de ser militante del Partido Popular, es miembro de la Ejecutiva del Partido Popular por Palencia.

Y, lógicamente, ya nos ha informado que se le ha adjudicado a esta sociedad la Guía de Información al Ciudadano de dos mil. Entendemos que las guías provinciales también, y parece ser que en una cuantía de 13.500.000; salía, en principio, en 15.000.000. Nos gustaría saber la fecha, el importe y si se ha producido fraccionamiento del pago para que los montantes en ningún caso tengan que verse implicados en procesos administrativos, bien de subasta, bien de concurso o, simplificando la historia, por vía de adjudicación directa.

Lógicamente, nos gustaría conocer si usted tiene conocimiento de una subcontratación posterior que hace esta empresa con las imprentas que lo han venido realizando tradicional y clásicamente estas guías, con lo que, lógicamente, se produce una variación, o puede producirse una variación desde el punto de vista presupuestario.

Nos gustaría saber desde cuándo se le adjudica la memoria de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con esta empresa también, qué criterios se han seguido para esta adjudicación, y si, en todo caso, se ha podido contrastar con la presencia de otras empresas, lo cual nos puede dar una orientación de cierta claridad administrativa, o, en todo caso, eso que aduce de situación más ventajosa. Porque aunque todos conocemos cómo, en muchas ocasiones, se llama a personas más o menos de confianza para decir "haz una plica", "no te toca esta vez", "otra vez es posible que te toque", pero cubrimos un expediente haciendo que se presenten dos o tres empresas diferentes, y, de esta manera, se pueda conseguir el objetivo de apariencia de transparencia en la Administración.

Pero, al mismo tiempo, sí se han planteado unas Jornadas sobre Calidad y Administración Única, que nos gustaría saber si se pueden confirmar si fueron adjudicadas por su Consejería a la misma empresa, si hubo otras

empresas que concursaron, cuál fue la cuantía o el precio de cada una de ellas. Si es cierto, por las noticias que tenemos, que precisamente la que se presentó por Castilla y León de Servicios Empresariales, Comunidad de Bienes, fue la más alta, y si, lógicamente, se había producido el fenómeno extraño de establecer la Secretaría Técnica de dichas jornadas en Palencia, cuando las jornadas se celebraban en Valladolid. Nos gustaría saber, lógicamente, cuántas personas participan en las jornadas y cuánto ingresó la Junta de Castilla y León por la inscripción de los participantes, quién patrocinó estas jornadas y cuáles son las cuantías de los patrocinadores.

Por las mismas fechas, más o menos, en la Navidad del noventa y nueve, se adjudicó también al señor Cabria o a su empresa la organización del Concierto de Navidad de mil novecientos noventa y nueve. Nos gustaría, si se tiene conocimiento sobre el particular, por cuánto se le adjudica, si se ofreció este concierto o la organización de este concierto a otras empresas, y a qué obedeció el que en esta ocasión la contratante fuera la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y no quien lo ha venido haciendo tradicionalmente, por lo visto, que era la Consejería de Educación y Cultura. Lógicamente, todos los elementos que concurren en este concierto también sería de interés el conocerles, tanto el balance, como las entradas que se vendieron, la asistencia y, lógicamente, los beneficios que se aportaron a esta organización no gubernamental, Mensajeros de la Paz, por esta operación.

Nos gustaría, por otra parte también, conocer cuáles son las razones por las que, en un momento determinado, se hace presentación oficial de la Dirección General de Calidad de los Servicios, perteneciente a la Consejería que usted en estos momentos preside, y si se adjudicó a la empresa del señor Cabria la fiesta de esta presentación en septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Lógicamente, si ha habido expediente de contratación sobre este particular, cuánto le costó a la Junta de Castilla y León, cuántas invitaciones se concursaron... o se cursaron, cuántos asistieron, cuáles son, en definitiva, las razones que han hecho que se hayan producido estas circunstancias de esta manera, si esto ha sido una forma habitual oficial o si, por el contrario, es algo improvisado, algo novedoso, o algo que harían con el resto de las Direcciones Generales según se vayan creando.

Conclusiones. No es una guía sola: las diversas guías de ayudas y subvenciones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de información al ciudadano, de servicios, folletos de ventanilla única, folletos de Plan de Atención al Ciudadano, y de presentación de la Dirección General de Calidad de los Servicios, las jornadas sobre calidad, el Concierto de Navidad, la fiesta de presentación, más la memoria de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se han realizado por adjudicación -que a nosotros se nos antoja directa- a

una misma empresa por una cuantía aproximada de 66.000.000 de pesetas.

Segundo. Qué conclusiones extrae usted, a tenor de la reiteración de servicios con la misma empresa y con parecidos criterios administrativos, coincidiendo con intereses que ya tenían unos antecedentes a la Diputación Provincial de Palencia y que ahora la propia Fiscalía General del Estado y la Fiscalía de Palencia, la Fiscalía Jefe de Palencia, toman en consideración con la apertura de diligencias de investigación penal.

Y, por último, si a la vista de los antecedentes de la dimisión del anterior Consejero y de apertura de diligencias de investigación penal referidos a esta empresa: Castilla y León de Servicios Empresariales, Comunidad de Bienes, se plantea usted, señora Consejera, una rectificación y de qué naturaleza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. No es el estreno de la señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial que el Grupo Parlamentario Socialista hubiese querido que tuviera en estas Cortes de Castilla y León. Usted lleva ya más de cuatro meses al frente de su responsabilidad y muchos años ostentando grandes responsabilidades en ese área de la acción de Gobierno -usted ha sido Secretaria General de la Consejería-, y sorprende a este Grupo Parlamentario que después de cuatro meses usted no haya tenido a bien comparecer en estas Cortes Regionales para explicar su proyecto político, para explicar cuáles son las prioridades sobre las que usted va a trabajar en ese área importante de gestión de gobierno. Y creemos que cuatro meses es un tiempo más que suficiente para que usted hubiera tenido la consideración suficiente con estas Cortes Regionales. Porque a nadie se le debe ocultar que la salida traumática de su predecesor, pues ha puesto seriamente en entredicho la capacidad de hacer política y de resolver problemas de la Consejería de Presidencia y de Ordenación del Territorio.

Y, por lo tanto, usted que se proclama, en fin, una persona transparente y una persona con ganas de colaborar con este Parlamento, pues, después de cuatro meses, esa calificación que usted a sí misma se otorga, realmente, nos merece ya escaso crédito para este Grupo Parlamentario. No es comprensible que alguien que asume una responsabilidad de las dimensiones de la que usted ha adquirido tarde cuatro meses en comparecer en estas Cortes, no haya comparecido todavía -insisto-, especialmente atendiendo a las circunstancias tan excepcionales que rodearon la salida del Gobierno de quien le precedió a usted en esa responsabilidad.

Por lo tanto, yo le agradezco –¿cómo no?– su presencia en estas Cortes Regionales; no es a iniciativa suya, es a iniciativa de un Grupo Parlamentario; es como consecuencia de la reiteración de informaciones que afectan a su Consejería respecto de modos, usos y formas de actuar en la misma; es –¿cómo no?– la insistencia y las reiteradas peticiones de documentos que desde el Grupo Parlamentario Socialista se le han hecho llegar a usted y de cuya respuesta estamos a la espera; y es –¿cómo no?–, pues una fecha ciertamente delicada para usted y para su Gobierno, porque usted comparece aquí, precisamente, el día que se hace público que el Fiscal General del Estado ha ordenado a la Fiscalía de Palencia que investigue actuaciones relacionadas con el motivo de su comparecencia en estas Cortes Regionales.

Y quizá, pues, porque usted quiere venir de buena fe, sin duda, o quizá porque espera la benevolencia del conjunto de las Cortes, ha despachado su comparecencia con una referencia única y exclusiva a un único expediente de adjudicación a la empresa de referencia Castilla y León de Servicios Empresariales. Y además, se ha permitido usted aquí tratar de responder a lo que supuestamente serían sus responsabilidades, a partir de la fecha en la que usted toma posesión como Consejera de Presidencia, como si esa Consejería fuera de nueva creación, como si el Partido Popular no llevara gobernando en esta Comunidad Autónoma un montón de años, o como si usted jamás hubiera tenido nada que ver con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Y en fin, ése es un intento que usted puede tratar de materializar aquí, pero comprenderá que, por lo menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista pues no le aceptemos esa forma que tiene usted de tratar de despachar este asunto.

El Partido Popular es responsable del Gobierno de la Comunidad Autónoma desde hace muchos años, la Consejería de Presidencia no ha dejado de existir en los últimos años y, por lo tanto, usted es continuadora de una tarea anterior, formando parte del mismo equipo anterior y asumiendo ahora una responsabilidad distinta: la responsabilidad máxima de sacar adelante esa Consejería; pero, por lo tanto, no pretenda usted despachar aquí su responsabilidad haciendo alusión a que son tres meses, cuatro meses los que usted lleva al frente y, por lo tanto, tratar de responder exclusivamente de lo que usted haya hecho desde ese momento, ni, desde luego, pretenda hacernos, en fin, creer que es un único... o dar explicaciones sobre un único expediente referido a esta empresa.

Y al mismo tiempo, pues, quizá por deformación profesional o, quizá, porque usted políticamente así lo ha pensado, no pretenda despachar sus responsabilidades políticas, las de su Consejería y las de su Gobierno con una clase de Derecho Administrativo, además, pues bastante floja. No se puede pretender despachar una comparecencia política en las Cortes de Castilla y León,

su primera comparecencia, tratando de explicarnos cuáles son los procedimientos establecidos por la legislación vigente para proceder a las adjudicaciones de obras, contratos o distintos servicios. No es ésa la respuesta que usted debe dar. Está por determinar la legalidad o ilegalidad de las actuaciones que ustedes han llevado a cabo, y está por determinar algo más trascendente, si es, aprovechando los resquicios que la legislación vigente en esta materia ofrece, no se ha –entre paréntesis– prostituido esa legislación para favorecer a determinada empresa y para favorecer a determinada persona.

Porque usted sobre lo que debe responder aquí es si es políticamente aceptable, y usted asume, que una misma persona, una misma empresa, directamente vinculada al Partido Popular, directamente vinculada a personas que ostentan responsabilidades políticas en el seno del Partido Popular, en Palencia y en Castilla y León... no se nos olvide que este ciudadano, responsable de Castilla y León de Servicios Empresariales, ha pasado de nuevo a formar parte de la dirección política del Partido Popular en la provincia de Palencia, ahora bajo la presidencia del señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, señor Fernández Carriedo.

Por lo tanto, usted debe responder aquí si le parece razonable, políticamente aceptable, que se hayan repetido en la Junta de Castilla y León y, en concreto, en su Consejería las mismas prácticas, en relación con esta empresa, que se venían ejerciendo en la Diputación Provincial de Palencia y que –como usted sabe y le reitero–, están siendo objeto de investigación por la Fiscalía General del Estado. Porque es fácil deducir que si la Fiscalía General del Estado ha ordenado investigar esas adjudicaciones en la Diputación Provincial de Palencia, como la técnica ha sido la misma, todos podremos deducir que podrá ordenar, en cualquier momento, que se investiguen esas adjudicaciones también en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Presidencia.

Porque no se puede favorecer tanto a una persona o a una empresa en tan poco tiempo, son como tres... cinco... siete... diez... doce adjudicaciones reiteradas, sistemáticas en el transcurso de poco más de un año; siempre a la misma empresa, siempre a la misma persona, y, además, para actuaciones ciertamente variopintas. Porque podría ser discutible si para la elaboración de folletos divulgativos, para la elaboración de guías, para la elaboración de memorias de la Consejería, buscando una estética determinada y buscando en fin, unos logotipos determinados, cualquier cosa –que a mí no se me ocurre–, desde el punto de vista de diseño, e incluso desde esa perspectiva, pudiera ser asumible que ustedes encargaran a una misma empresa que tuviera unos diseños determinados, con el fin de fijar una cierta imagen de la Consejería; podría ser razonable. No lo es, porque hay montones de empresas especializadas que tienen acreditada capacidad suficiente para hacer diseños extraordinarios en la Comunidad Autónoma.

Pero es que ustedes encargan a esa empresa las cuestiones más variopintas que a cualquiera se le pueden ocurrir y de las que usted aquí debe responder políticamente. Y debe responder políticamente si es algo que usted asume el que procedan a presentaciones en sociedad de servicios nuevos, de personas nuevas, convocando a funcionarios, organizando fiestas y gastando millones de pesetas, para presentar en sociedad una nueva Dirección General que se llamó o que se llama de Calidad en los Servicios.

Y debe usted explicar aquí si ésa es una tarea propia de la Consejería de Presidencia, si ése es un estilo de hacer política y si es razonable que en eso ustedes se gasten como 2.000.000 de pesetas; eso sí, además, encargando la ejecución de la organización de ese festejo a la persona que nos estamos... a la persona a la que nos estamos refiriendo. Cuando, además, pues, en fin, se invita a todo el mundo, se invita a todo el mundo, usted sabe que falta todo el mundo, y, además, ustedes tienen que hacer un esfuerzo de presión en el seno de la Consejería para que esa fiesta no quede deslavazada, y poco menos que los funcionarios son forzados, a última hora, a acudir a esa presentación en sociedad de una Dirección General, que nos costó 2.000.000 y cuyos resultados están todavía por ver, y que -insisto- se adjudica a esta empresa determinada.

Lo ha mencionado mi compañero Antonio Herreros: es un escarnio, un escarnio que desde la Consejería de Presidencia se organice un concierto a beneficio de una ONG, que no se sepa jamás los beneficios que ahí se obtuvieron en favor de la causa de esta organización no gubernamental, y que lo único que se sepa es que Castilla y León de Servicios Empresariales cobra su dinero por la gestión de ese concierto, y cobra 2.000.000 de pesetas. Y no nos ha informado usted aquí de qué beneficio reportó para médicos... para Mensajeros de la Paz, para Mensajeros de la Paz, qué beneficio reportó la celebración de ese concierto. Y eso es, sencillamente, un escarnio, que de los fondos de la Comunidad Autónoma se gasten 2.000.000 de pesetas en un intermediario para organizar un concierto benéfico.

Se ha hecho referencia también a la celebración de esas jornadas que... de administración única, sobre calidad y administración única, que también se encargan, también se adjudican... con ese cuerpo de funcionarios excelente, que está encantado de participar en jornadas técnicas, en organizar jornadas técnicas, en prepararlas, en documentarlas. Explíquenos por qué tienen que acudir ustedes a encargar a esta persona, a esta empresa, la gestión de unas Jornadas Técnicas de Calidad y Administración Única, que no conocemos el expediente. Sabe usted que lo tiene solicitado; esperamos que con ese espíritu de transparencia al que usted se ha referido, pues se agilicen los trámites. No se sabe adónde fue el dinero de las cuotas que pagaron los ciudadanos que se inscri-

bieron, no se sabe si hubo aportaciones de empresas que figuraron como patrocinadoras. En cualquier caso, ¿adónde fueron los fondos de esas empresas que participaron como patrocinadoras?

Y el sarcasmo ya... ya es que hay personas que se sienten tan en su casa en la Junta de Castilla y León que montan las oficinas a su conveniencia, no a conveniencia de la Administración Regional. Y se ha dicho antes también: se monta la oficina para las inscripciones, la oficina de gestión de esas jornadas que se celebran aquí en Valladolid en la ciudad de Palencia porque, obviamente, la persona que las va a gerenciar se siente más cómoda organizándolas en Palencia.

Por lo tanto, señora Consejera, mire, son más de diez adjudicaciones de su Consejería a esta empresa y a esta persona; todas ellas, todas ellas aprovechando los resquicios de la legislación en materia de contratos, todas las que son adjudicaciones directas, por importe de 2.000.000 de pesetas, lo cual es tremendamente sospechoso. Y en aquellos casos en los que esas cuantías se han superado, ustedes han procedido a una adjudicación directa, sin contemplar en ningún caso si ésta era o no la oferta más ventajosa.

Y, por lo tanto, señora Consejera, lo que yo le pido a usted en esta su primera comparecencia es si está en condiciones de asegurar en estas Cortes que estas prácticas se van a corregir, que esta forma de administrar los recursos de la Comunidad Autónoma se van a evitar en el futuro, si usted ha ordenado algún tipo de investigación en su Consejería sobre estas actuaciones, y si está dispuesta a darnos cuenta, en serio, de cuáles han sido las relaciones de su Consejería con Castilla y León de Servicios Empresariales, como mínimo, como mínimo, en la presente Legislatura.

Y quedamos a la espera de alguna comparecencia posterior suya con el fin de poder hablar de política, de poder hablar de nuestros Ayuntamientos, de nuestras Diputaciones, y poder saber cuál es su pensamiento político y su apuesta política para resolver problemas serios que tiene nuestra Comunidad Autónoma respecto de su ordenación territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi intervención quería dejar constancia a la Mesa de la sustitución de don César Huidobro por don Fernando de Arvizu, que no comunicué con anterioridad.

En primer lugar, por tanto, quiero dar las gracias a la señora Consejera de Presidencia por esta su primera

comparecencia en estas Cortes. Su primera comparecencia, que mi Grupo Parlamentario califica, en primer lugar, en cuanto al tiempo, de rápida, ya que lleva usted en el cargo menos de cuatro meses, ha habido vacaciones parlamentarias y, casualmente, en la primera semana de reincorporación al trabajo parlamentario de este... esta Comisión, pues usted comparece en las Cortes, como tiene intención de comparecer también sobre las demás cuestiones que están planteadas por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, le doy las gracias por esta comparecencia y por la comparecencia rápida que ha hecho usted en las Cortes en esta primera ocasión.

Yo también quería felicitarla por la exposición, por la exposición clara que ha hecho sobre el objeto de esta comparecencia, que si bien se refiere a los últimos meses, usted se ha referido concretamente, y al final, a uno de los expedientes, que, efectivamente, no sólo abarca el periodo en que usted lleva de Consejera de Presidencia, sino también un periodo anterior y que usted ha fechado a principios de año, como es el expediente que nos ocupa.

Yo creo que su exposición ha sido clara, ha despejado las dudas que podía haber sobre estas cuestiones, y que ha sido una comparecencia bien estructurada. El objeto de la misma, como no podía ser de otra forma, ha sido el de informar a la Comisión sobre las cuestiones planteadas en la propia comparecencia, y ha dejado claro la voluntad de transparencia en su Consejería.

No solamente este Grupo Parlamentario le reconoce el talante de buena voluntad, como han hecho otros Grupos, en lo que se refiere a la comparecencia, sino también el del buen hacer de usted, que ha sido su norma de conducta en las anteriores... en los anteriores puestos que usted ha ocupado, y ha estado vinculada en la Consejería de Presidencia.

Y tampoco duda este Grupo Parlamentario de que, efectivamente, en estas cuestiones que nos ocupan de las adjudicaciones pedidas, se han cumplido los principios para los que la Administración debe de tener en cuenta, que es servir los intereses generales a través de la igualdad y objetividad en las adjudicaciones planteadas. Y no dudamos de que en estos casos, como en otros, por parte de la Consejería de Presidencia se ha seguido a rajatabla todos los procedimientos legales establecidos en la Ley de Contratos del Estado. Aquí, pues, se ha querido, a lo mejor, confundir con palabras vagas, que no se las da un contenido demasiado preciso desde el punto de vista jurídico, sino se las da una carga política, en el sentido de decir que han sido adjudicaciones directas.

Usted sabe igual que yo que en el expediente que ha traído aquí, y las adjudicaciones que han traído aquí esta comparecencia, en ningún caso se puede hablar desde el punto de vista legal de una adjudicación directa. Políticamente y con el diccionario se puede decir que... lo que se quiera, pero lo que... en lo que se refiere a cuestiones

legales ha sido un procedimiento absolutamente abierto, ha sido un procedimiento de contratación absolutamente abierto, a través de un concurso público.

Por eso, me gustaría que usted aclarara, señora Consejera, si es que se han presentado tres empresas o se han presentado más empresas, porque parece ser que es que se ha dado aquí a entender que no, que bueno, esto es una cosa que ya estaba vista al principio: a una empresa se la iba a dar y se dice a otras dos: "oye, que presenten oferta". No es así. En el caso del concurso público y en el caso de las adjudicaciones estas que nos han traído hoy aquí no ha sido así; han sido seguidos a través de unos criterios objetivos de valoración, establecidos con anterioridad a la adjudicación, establecidos en la propia publicación de este concurso. Es decir, para que haya un concurso y un procedimiento abierto, como ha sido este caso, se necesita que exista y concorra publicidad.

Me gustaría saber también, señora Consejera, si, efectivamente, ha sido así, para que quede claro; si ha habido publicidad, si se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León estas cuestiones de la publicidad de este concurso, y que luego hayan podido concurrir todas las empresas que hayan tenido a bien hacerlo.

Y para seguir con esta cuestión de transparencia, y que yo creo que usted ha despejado las dudas, pero sí que nos gustaría también saber a este Grupo Parlamentario los componentes. Porque muchas veces parece que es que esto... o se da a entender que es que lo han hecho una persona sola, dos personas, y entre ellos han hecho lo que han querido. Me gustaría saber si ha existido la mesa de contratación, quiénes han compuesto la mesa de contratación, y es que a ver si... qué ha pasado en esa mesa de contratación, cómo se ha adjudicado, qué informes técnicos ha habido, qué criterios se han seguido, objetivos de valoración -ya digo- establecidos con anterioridad a este concurso, no los que se hayan ocurrido ahí a cualquiera, encima de la mesa, que es lo que se ha dado a entender. Y, por lo tanto, que disipara todas las dudas en este sentido a... a esta Comisión.

Y, por último, también, y a expensas de una segunda intervención, también nos gustaría saber, no el porcentaje aproximado, pero sí que si este concurso -como usted bien ha dicho- no ha superado los 15.000.000 de pesetas, qué porcentaje o qué tanto por ciento del que estamos hablando con respecto a todo el presupuesto de la Consejería. Porque es que parece ser que es que en una cuestión de estas, que para nuestro Grupo Parlamentario ha gozado de toda transparencia, de toda claridad y de toda legalidad, pues también se quiere hacer una cuestión como si existiera el todo y la parte. Y que sí que nos gustaría saber también -ya digo- en qué porcentaje de los presupuestos de la Consejería ocupa la cuestión que nos viene preocupando hoy aquí y que para nosotros -como digo- ha sido absolutamente transparente. Nada más, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Terminado el turno de Portavoces, la señora Consejera tiene la palabra para contestar a los mismos.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Bueno, voy a hacer una contestación conjunta de todo lo que aquí... -o voy a intentar, porque se han planteado muchas cosas- de todo lo que aquí se ha dicho.

La verdad es que, con relación a una de las cuestiones que se planteaban por parte del Grupo Socialista, yo sí quería decir... hombre, yo vengo a pedir, o por lo menos pongo de relieve, el que me den una cierta confianza en cuanto que no me conocen. Y yo entiendo que cuando a alguien no se le conoce desde su proyección política, ni siquiera personal, se puede pedir un voto de confianza. Yo, no obstante, creo que la confianza se gana día a día, con lo cual puedo entender las dudas que puedan existir con respecto a mi persona y a mi proyección política y profesional, pero -como digo- como considero que la confianza se gana día a día, espero que en un determinado momento, cuando transcurra el tiempo, podamos volver a hablar, señor Crespo, y a lo mejor piensa usted de otro modo.

A ver, por ir... como decía el Portavoz del Grupo Popular... voy a tratar de explicar y vamos a tratar de centrar las cosas, porque creo que, si no, esto nos puede conducir a todos los aquí presentes a confusión. Y yo, precisamente, como decía inicialmente, lo que trato es de evitar la confusión, y lo que trato es de evitar las dudas que se pueden estar planteando. En la medida de lo posible, voy a intentar disiparlas.

Señor Herreros, no sé si podré contestar a sus cincuenta preguntas o sí, con lo que yo voy a decir ahora, usted considera que están contestadas las cincuenta preguntas, porque entenderá que hay algunas de ellas que son muy minuciosas y exige, a lo mejor, ver expediente por expediente. Pero, bueno, lo intentaré con carácter general.

Por lo que respecta al... a la Guía de Información al Ciudadano, vamos a explicar que es un sistema de concurso público... No voy a volver a dar otra lección de Derecho Administrativo; no es lo mío, señor Crespo. Posiblemente usted lo dé mejor que yo la clase; no pretendía yo aquí dar ninguna clase, créame. Pero lo que sí quiero es dejar las cosas claras.

El sistema de la Guía de Información al Ciudadano es un sistema de concurso público, no es una adjudicación directa. A cada uno se nos puede antojar lo que queramos, pero no se nos puede antojar que una cosa que es un sistema de concurso, que viene perfectamente determinado, que viene perfectamente delimitado, que es así,

precisamente, para garantizar la imparcialidad de la Administración, que alguien pueda considerar que eso es una adjudicación directa. No lo es.

Por lo que respecta al sistema del concurso público, les voy a relatar algunas partes de su procedimiento. Este concurso comienza, en concreto, el veinticuatro de enero, y comienza con una propuesta que hace la Dirección General de Calidad sobre la necesidad de la contratación de una Guía de Información al Ciudadano; Guía de Información al Ciudadano que, como saben ustedes, he presentado no hace muchos días en la Feria de Muestras, porque consideramos que, efectivamente, esta Guía de Información al Ciudadano favorece... favorece la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Bueno, no voy a explicar aquí lo que es la Guía de Información al Ciudadano, porque creo que éste no es el caso.

Bien. Pues el procedimiento comienza -como les digo- el veinticuatro de enero, con una propuesta de la Dirección General de Calidad de la necesidad de que se inicie un expediente administrativo de cara a contratar la Guía de Información al Ciudadano, al cual se une un pliego de condiciones administrativas. Después de una serie de papeles -vamos a decirlo así-, que se pasan de un sitio a otro, de carácter administrativo, se pasa a la Asesoría Jurídica y existe un informe jurídico... un informe jurídico en donde se analiza el pliego de cláusulas administrativas particulares, y se informa favorablemente por un Asesor Jurídico que es un funcionario. Se pasa a la Intervención delegada, y existe un informe del Interventor delegado en relación con el expediente de contratación de las guías, en donde se fiscaliza de conformidad.

Con posterioridad a esto se dicta una Resolución, que ha salido publicada el viernes veinticinco de febrero del año dos mil en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el número 39, y la Resolución es de veintitrés de febrero -¿eh?; aparece publicada -repito- el viernes veinticinco de febrero en el Boletín Oficial de Castilla y León, en donde se saca... se anuncia la licitación por el procedimiento de concurso público para la contratación de un servicio consistente en la edición de una Guía de Información al Ciudadano para el año dos mil.

Posteriormente se presentan... incluso figura en el expediente una certificación, indudablemente, efectuada por un funcionario que es el encargado del Registro, que es un Jefe de Negociado -lo digo para los funcionarios que están aquí, a efectos de que sepan la jerarquía que tiene o el grado que tiene-, de las empresas que han presentado o que han presentado documentación para la Guía de Información al Ciudadano. Se reúne la Mesa de Contratación... se nombra la Mesa de Contratación y se reúne la Mesa de Contratación... La Ley de Contratos del Estado exige la constitución de la misma y en ella está, además del Asesor Jurídico, además del Interventor, tiene que existir un técnico de la Dirección proponente

del servicio, y además un Secretario y un Presidente. Presidente que en la Consejería de Presidencia nunca es un alto cargo; siempre se hace delegación hacia un funcionario en las Mesas de Contratación.

Bueno, pues, el veintisiete de marzo se reúne la Mesa de Contratación con estas personas que les he dicho y que preguntaban anteriormente, y en esa Mesa se abren los sobres número uno... -como saben hay dos tipos de sobres: el de la documentación general y el de las condiciones económicas-, el veintisiete de marzo se abren esos sobres de documentación general, en donde se ve si, efectivamente, las empresas reúnen todas las características fijadas en el pliego, todas las condiciones generales, o si hay que hacer algún tipo de subsanación. (Está el Acta -¿eh?-, es decir, esto no crean que... esto figura todo en el expediente.)

El treinta y uno de marzo se vuelve a reunir la Mesa, y después de que se han hecho unas subsanaciones en las empresas que se había fijado en esa Acta de la Mesa de Contratación, se vuelven a reunir para abrir el sobre número dos, que es el de la proposición económica. Por cierto, son siete las empresas que se presentan a este concurso público. Creo que no viene aquí al caso que les diga las denominaciones o los nombres de ellas, porque no sé ni siquiera si es posible por los datos de información y de secreto de información y estas cuestiones, en cuanto a que no han resultado adjudicatarios. Pero vamos, son siete empresas distintas las que se presentan. Se abre -como les digo- el treinta y uno de marzo el sobre número dos, que es el de la proposición económica, se ven las proposiciones económicas que se han hecho, y la Mesa de Contratación, integrada por esas personas que les mencionaba anteriormente, solicitan que se estudien estas ofertas y piden a los técnicos de la Consejería, un técnico de la Consejería el que elabore un informe.

No se hace un informe, se hacen dos informes efectuados por dos técnicos de la Consejería de Presidencia y correspondientes a dos centros directivos distintos -¿eh?. En uno de esos informes se dividen por lotes, tanto en uno como en el otro, el lote uno y el lote dos; se dividen en función de lo que les decía anteriormente, que lote uno son las guías provinciales, las sesenta y ocho mil guías provinciales que se han hecho; y el lote dos es el de la guía general. Se dividen en lotes, y los criterios de valoración, los criterios que se valoran son: el precio ofertado, en un primer... en uno de estos meros informes, el precio ofertado, las mejoras aportadas y el soporte magnético -¿eh?-. Esto, como les digo, un primer informe hecho en la Unidad de Recursos Materiales de la Consejería. Y un segundo informe, también dividido en los dos lotes, relativo a la maquetación o diseño del concurso de edición de la Guía de Información al Ciudadano. Es decir, son dos técnicos distintos los que intervienen para valorar dos cuestiones distintas.

Como consecuencia de estos informes, y una vez terminados -que son de fechas trece de abril y dieciocho de abril-, se vuelve a constituir la Mesa de Contratación el día dos de junio, y se hace referencia... Bueno, aquí se dice que "examinados los informes técnicos emitidos por cada uno de éstos: lote número uno, lote número dos, a la vista de la puntuación dada, la Mesa de Contratación propone la adjudicación y la propone a la empresa C y L de Servicios Empresariales, Comunidad de Bienes, por 9.360.000 pesetas el lote uno, que son los correspondientes a las sesenta y ocho mil guías provinciales, y el lote número dos, por 4.500.000, correspondiente a la guía central. Esto supone un importe de 13.860.000.

Una vez que esa Mesa de Contratación se reúne -en esa tercer Acta se recoge esto-, se comunica y se dicta por parte de la Consejería una resolución... que ha sido publicada posteriormente, una Resolución de seis de junio, donde realmente se refleja todo lo que yo les he dicho. En los antecedentes de hecho, que por Resolución de veinticinco de enero de la Secretaría General se acuerda iniciar, que por Resolución de veintitrés de febrero se publica el pliego de condiciones, que se han presentado siete ofertas, que se han recibido los informes técnicos, existen los fundamentos de derecho, y que ha resuelto la Secretaría General adjudicar 13.000.000. Se constituye en esta Resolución la fianza definitiva por importe de 600.000 pesetas.

A ver. Yo creo que esto no es una adjudicación directa; esto es un sistema de concurso público. Y en una de las preguntas que planteaba el señor Herreros decía que... "¿conoce si se fraccionó el pago para que el montante resultara inferior y no fuera obligatorio el concurso público?". Si es que no se fraccionó el pago; fue concurso público. Es decir, aquí es una de las preguntas que me llamó la atención, porque, quizás, fue una confusión a la hora de redactarla, porque es un concurso público.

Yo me pregunto... y como el señor Herreros, al final, en las conclusiones decía si yo iba a rectificar, yo me pregunto si con este expediente yo puedo rectificar. De verdad, créame, que si ustedes consideran que con este expediente yo rectifico y esto no hay que adjudicárselo a la empresa C y L Servicios Empresariales, sino a otras, es cuando creo que deberían ustedes decir que yo viniera aquí todos los días, porque esto sí que les debería de preocupar.

Es decir, si nosotros... desde la Consejería se hace un procedimiento siguiendo cada uno de los trámites, un procedimiento que está ahí -como les digo- para garantizar la imparcialidad de la Administración, si yo después de esto alterara el resultado, eso sí que sería preocupante; es cuando ustedes deberían de decirme: señora Consejera, venga usted aquí a ver por qué usted, después de que han intervenido no sé cuantos técnicos de su Consejería, no sé cuantos funcionarios, usted se salta ese procedi-

miento y adjudica a otra empresa, en concreto, este servicio. Eso sí que significaría el estar... vamos, desde luego, la Administración de la Junta de Castilla y León no trabaja así, y les puedo asegurar que la Consejería de Presidencia, por supuesto que no.

Me dice que si... alguna de las preguntas que hay por ahí. A ver, yo también les puedo asegurar que no conozco, ni nunca he hablado con ninguno de los representantes de ninguna de estas empresas que se hubiesen presentado a este concurso público; con ninguno de sus representantes, ni con ninguna de estas personas.

Yo sé ahora mismo, tengo conocimiento de que el señor Cabria está en la Ejecutiva del Partido Popular, entre otras cosas porque salieron unas declaraciones que se hicieron, unos reportajes, unos informes en prensa, a finales de agosto, y ahora también, indudablemente, vivo aquí y me entero. Pero, de cualquier modo, con este sistema, aunque yo tomara café *por decirlo coloquialmente* con un representante de una de estas empresas, de ésta de Celarayn, de Alcañiz, de cualquiera de éstas, esto creo que no podría ser objeto de duda que por esto se adjudicasen los servicios a unas empresas que no se debían de adjudicar y con toda legalidad. Porque, claro, la cuestión es que si yo hablo con usted hoy, señor Herreros, y me tomo un café con usted abajo, y pasado mañana alguien de... amigo suyo resulta adjudicatario o resulta aprobado en unas pruebas de oposición, nadie puede decir "como la Consejera habló con el señor Herreros, o con el señor Benito, es que ya...". No, es que esto no es posible, es decir... Creo que para eso están los procedimientos, para garantizar esa imparcialidad.

Yo entiendo que mi responsabilidad *—y lo entiendo—* o la responsabilidad que puedo tener *—vamos a decirlo así—* o la que ustedes me pueden exigir, alcanza desde mi... desde que yo tomé posesión como Consejera de Presidencia. Indudablemente que yo he estado vinculada a la Consejería de Presidencia, indudablemente que se trata del mismo partido político y que se trata del mismo Presidente. Esto no significa *—supongo que no significa—* que desde el tres de enero del año noventa y cinco en que yo tomé posesión, cuando era Consejero el señor Huidobro, en la Dirección General de Función Pública, supongo que esto no significará que desde el año noventa y cinco yo tenga que venir aquí a explicar todas y cada una de las cosas que han sucedido en esta Consejería; supongo que no.

No obstante, no obstante, y en ánimo de esa transparencia que yo les decía inicialmente y para que no piensen que son palabras huecas y que se queda en papel mojado, he traído algunos datos de las adjudicaciones que se han hecho a la empresa C y L en los meses anteriores.

Me... indudablemente, no lo traigo preparado, ni lo he mirado con ese lujo de detalles que el señor Herreros

me pide; pero yo quiero decirles que, en ánimo de esa transparencia, no sólo hay que decir a la empresa C y L... *—y voy a hacer diversos periodos de tiempo—* desde junio se ha adjudicado a la empresa C y L la Guía de Información... la Guía de Información al Ciudadano. Desde junio *—o sea, en estos meses de junio, julio, agosto y septiembre—* se han realizado adjudicaciones en materia de publicaciones... *—o sea, no estoy tratando yo aquí de confundir, no crean que traigo datos de otras adjudicaciones que se han realizado por la Consejería—*, en materia de publicaciones, es decir, en estas materias de las que estamos hablando y de las que estamos hablando en relación con la empresa C y L Servicios Empresariales, desde junio se han adjudicado cuatro a otras seis empresas, servicios en materia de publicaciones, desde junio hasta esta fecha. Se han hecho, indudablemente, por precios distintos, no... no por un sistema de concurso público, sino por un sistema de contrato menor, por ser las cantidades inferiores a 2.000.000 de pesetas.

A ver, les quiero decir una cosa: en estos contratos menores de cantidades inferiores a 2.000.000 de pesetas, creo que en todos estos, y en los que existían anteriormente no sé si... no sé si están en todos los tres presupuestos que no exige la ley *—porque no se trata para ese tipo de procedimientos, sino para los procedimientos negociados—*, los tres presupuestos que se tienen que presentar. Pero yo sí les voy a decir aquí que en esta Consejería... en la Consejería de Presidencia, cualquier contrato menor que se lleve a cabo, desde este mismo momento llevará siempre tres presupuestos. Esto sí se lo quiero decir. Ya los lleva, estos que hay aquí, muchos de ellos los llevan, y ya les digo que no es ninguna obligación legal, pero a partir de este momento llevarán siempre tres presupuestos. Yo ya no sé *—que alguno de ustedes lo ha dicho—* si en esos tres presupuestos es que interviene y le pido al amigo, le pido al amigo... Miren, yo esto ya no lo sé. Yo lo que sí les puedo garantizar es que van a llevar los tres presupuestos.

A ver, lo que les decía, que desde junio hasta ahora, no sólo se ha adjudicado servicio de publicaciones a C y L, se ha adjudicado a otras seis empresas. Y a lo largo del año dos mil, a lo largo del año dos mil, a C y L se le ha adjudicado la Memoria, que *—como ustedes saben—* la viene realizando para la Consejería desde el año mil novecientos noventa y cinco, o sea, se celebró la primera Memoria de la Consejería, la hizo C y L, la Memoria del año noventa y cinco, es decir, en el año noventa y seis, se le ha adjudicado a... bueno, a C y L la realización de la Memoria. De los folletos de ayudas y subvenciones de la Consejería, nosotros entendíamos que era necesario el que las ayudas y las subvenciones de la Consejería estuvieran recopilados, en aras de esa prestación de servicios al ciudadano, que yo... como decía el otro día un periodista: "Es que tiene usted mucho empeño". Sí tengo mucho empeño, y como tengo mucho empeño, quiero que los servicios que se presten por parte de la

Consejería, un ciudadano pueda acercarse y coger una publicación encuadernada y ver cuáles son las subvenciones, cuándo se acaba el plazo, quién puede comparecer, quién puede tener derecho a ellas, etcétera.

Bueno, pues ese folleto de ayudas y subvenciones de la Consejería también lo ha hecho C y L. Y también ha hecho un folleto del plan marco. Todas cuantías inferiores a 2.000.000. No son 2.000.000, porque es que aquí siempre se ha hablado de 2.000.000, y supongo que es que se da mal la información.

Indudablemente, bueno, estas que les estoy refiriendo no son mala información. El Procurador don José María Crespo no las ha dicho, porque tiene la documentación que se les ha remitido desde la Consejería de Presidencia...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Sí, sí. De esto sí, ¿eh? ¡Hombre! Bueno...

Esto se le ha remitido, del Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios -que es al que yo he hecho referencia-, el veintiuno de junio de dos mil. De las ayudas y subvenciones de dos mil, el veintitrés de junio. Usted ha hecho unas peticiones posteriormente, que éstas no se han remitido. Pero, en concreto, de los dos supuestos que yo acabo de hablar, sí. Y el otro supuesto que hay de adjudicación a C y L de la Memoria, esto no lo ha pedido usted, por lo menos en este momento. Entonces, esta documentación sí la tiene.

No, decía que a lo mejor no tiene los datos correctos. Porque yo, por ejemplo, del concierto tengo muy poca información; muy poca información, porque creo que no puedo tener otra, porque desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Presidencia, para el Concierto de Navidad, no se ha puesto nada de dinero.

Yo no sé... bueno, pues todas estas cuestiones, señor Herreros, que usted me pregunta lo podemos contestar, lo podemos ver en otro momento, si cómo se ha hecho, si se vendieron entradas, si no se vendieron. La verdad es que lo desconozco. Pero lo que sí es... hice una especie de relación y sé que ahí, en el Concierto de Navidad, desde la Consejería de Presidencia, para el concierto este en concreto... Y lo digo porque se ha mencionado, y de esto no ha salido dinero. También se ha dicho... Lo digo un poco por aclarar, ¿eh?, no porque quiera entrar yo aquí en datos concretos.

Se ha dicho que la presentación de la Dirección General de Calidad, 2.000.000 del erario público. Bueno, no fueron 2.000.000. Efectivamente, aquí colaboró C y L, en la presentación de la Dirección General de

Calidad, pero lo que se le ha retribuido -vamos a decirle- a C y L, si yo no tengo mal los datos -y a mí me los han dado supongo que adecuadamente-, son 208.800 pesetas. Ustedes pueden pensar: "Bueno, ¿y es necesaria una presentación de la Dirección General de Calidad?". Bien, nosotros en aquel momento consideramos que sí, que era necesaria una presentación. No sé si se mandaron invitaciones a todos los altos cargos y si los altos cargos no quisieron venir, y entonces se les dijo a los funcionarios. Nosotros entendimos que, en ese momento, desde la Junta de Castilla y León se crea una Dirección nueva, y una Dirección con una gran proyección externa, como es la Dirección General de Calidad. Y creíamos que se tenía que presentar; creíamos que era bueno que los ciudadanos supieran -no por demagogia-, que los ciudadanos supieran que desde la Administración teníamos un claro empeño en modernizarla y un claro empeño en que todas las cosas que se hagan en la Administración lleguen a esos ciudadanos. De ahí lo de la Guía de Información; de ahí lo de la Carta de Servicios a los Ciudadanos. Y también pensábamos en ese momento que era bueno la presentación de la Dirección General.

Yo no sé si se ha invitado a altos cargos de otras Consejerías. Lo que sí creo, de verdad, es que a quien se tiene que invitar es a los funcionarios de nuestra Consejería, de la Consejería de Presidencia, que era la que en ese momento presentaba la Dirección General de Calidad. Porque, miren, yo por lo menos creo, yo por lo menos creo que los quinientos y pico empleados públicos que forman parte de la Consejería de Presidencia son absolutamente imprescindibles para llevar adelante la buena marcha de la Consejería. Si ellos no funcionan, la Consejería no funciona. Con lo cual, créanme que, si yo tengo que presentar cualquier cosa y si yo tengo que exponer cualquier cosa, a quien primero lo haré -o por lo menos al mismo tiempo que otros- será a los empleados públicos de la Consejería en la cual yo tengo la responsabilidad ahora de llevar adelante, y de hacer cosas, y de hacer determinadas cosas.

A ver. Por lo que respecta al año... ¡Ah, bueno!, me faltaba por explicar más cosas. Dentro del año dos mil... yo hablaba desde junio; si nos remontamos a antes, se han hecho adjudicaciones a otras empresas por importe... A ver, es que no les quiero decir el nombre de las empresas porque creo... Como les digo, lo estuve pensando, ¿eh?, lo estuve pensando ayer y antes de ayer, cuando preparé esto; pero me parece más conveniente el no decirlo. Pero que hay... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete empresas distintas, 7.500.000, 1.276.000, 4.500.000... Es decir, que no me pueden ustedes decir: "Es que en el año dos mil lo único que se ha hecho ha sido adjudicar a C y L cosas. No. A C y L se le han adjudicado cosas con todos los sistemas legales, con todos los sistemas que les acabo de explicar; y otras empresas también.

Si nos vamos al año noventa y nueve... Ya me he cogido todo el año noventa y nueve, no me he cogido sólo el inicio de la Legislatura, porque... bueno, porque me parecía más conveniente a efectos de explicarlo. En el año noventa y nueve –quizás no con el detalle que quiera el señor Herreros–, en materia de publicaciones –insisto, ¿eh?, insisto, materia de publicaciones–, se había hecho... o la cantidad que se había invertido –vamos a decirlo así– por parte de la Consejería... a ver, son 50.000.000... bueno, 50.078.000. La cantidad por parte de lo que se adjudicó a C y L en el año noventa y nueve fueron 11.000.000; 11.000.000 de 50. Indudablemente, no... lo mismo que anteriormente les digo... No se lo voy a repetir, pero aquí hay empresas a las que se les adjudicaron servicios por importe de 5.470.000, a otra por importe de 15.168.000, a otras por importe de 10.333.000, a otras por importe de 5.050.000.

Se le han adjudicado cosas a C y L, por supuesto que sí; se le han adjudicado cosas a otras empresas también, sí. Si ustedes me dicen: "¿Y es que siempre repiten las mismas?". Además de C y L, les aseguro que aquí hay algunas repetidas. Y les voy a decir, a veces, por qué –y ustedes esto, bueno, ya lo saben, pero creo que conviene recordarlo–: porque en un determinado momento tú quieres hacer no sé qué publicación o no sé qué presentación de alguna cosa, y te cuesta... sabes que esto va a suponer 200 ó 300.000 pesetas, y sabes que esa empresa lo ha hecho muy bien en otra cosa que te ha hecho anteriormente. (Hablo con carácter general). Y, entonces, en un determinado momento dices: "Oye, Gráficas no sé cuánto ha hecho este trabajo fenomenalmente; vamos a ver si nos puede hacer esto y si nos puede hacerlo con la suficiente rapidez y con la suficiente prontitud". Eso es muchas veces el que alguna empresa se repita.

Créame que en mi ánimo –y se lo aseguro– no está el favorecer ni el discriminar a nadie, ni el favorecer ni el discriminar a nadie. Creo que no se debe discriminar a nadie, ni positivamente ni negativamente. Creo que no se debe discriminar a nadie ni poner en duda o en tela de juicio el que por ser alguien conocido, por ser alguien no sé qué, ya se tenga que poner en tela de juicio. No obstante, cuando se ponga en tela de juicio y cuando ustedes tengan dudas, yo siempre vendré aquí a intentar resolvérselas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Gracias, señora Consejera. Abrimos un turno de réplica y dúplica. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra. Le ruego brevedad al señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, señora Consejera, se ha extendido un poco más. Convendrá conmigo que no me ha contestado prácticamente a ninguna de las preguntas. Yo sé que es muy difícil; no sé cuándo encontraremos

un momento. Usted dice: "En otro momento lo haremos", pero éste es el momento. Y éste es el momento por una razón: porque el título de la solicitud que había hecho yo mismo era "Las diversas adjudicaciones de servicios realizadas en los últimos meses por parte de esa Consejería a la empresa Castilla y León de Servicios Empresariales". Ése es el título, que, a veces, Sus Señorías –y me refiero al resto de los Consejeros también– esgrimen con gran agudeza argumental para decir: "Esto es lo que me ha pedido, no me salgo de ahí", que es la misma fórmula que ha utilizado para darme información. Y me imagino que usted es conocedora, porque me imagino que le habrán pasado a conocimiento, de una información que me acaba de remitir diciendo: "usted... no se sabe, no contesta". Bien. Esto por una parte.

Yo, me parece que sí es interesante el que haga usted la ejemplificación en uno de los datos, y uno de los datos, concretamente, sobre la adjudicación de la guía, se entiende la general y el resto de las guías provinciales. Y nos hace todo un relato de las formas en las que se han realizado.

Nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en reconocer, e incluso en valorar: no es su problema directamente, es un problema de... pasado; un problema pasado en el que usted, de alguna forma, también tenía algún tipo de responsabilidad; pero no se lo queremos imputar políticamente. Lo que sí queremos es: si hasta este momento se han venido produciendo una serie de acontecimientos, que yo he formulado en preguntas... precisamente, el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, más que preguntas, ha sido el que me ha dado las contestaciones, y me las ha dado –entiendo yo– correctamente, de lo que hasta el momento presente se conoce; cuestión que Su Señoría no ha querido, lo ha difuminado. Aunque sí es verdad que nos plantea como ejemplo fundamental el relato del proceso administrativo de adjudicación de la guía provincial.

Y dice que ha habido un concurso público y que ha habido una serie de consideraciones. Yo voy a tener la curiosidad, incluso, de saber cuáles son los motivos o subsanaciones –es la palabra que ha empleado Su Señoría–, las subsanaciones para que, al final, la oferta más cara se haya alzado con la adjudicación. Lo cual no es una ilegalidad, simplemente sorprende. No es ilegalidad, porque se pueden hacer esas valoraciones de cualquier naturaleza, pues, porque nos gusta más el diseño, porque tiene soporte informático... porque no sé cuántas cosas más; y nosotros no vamos a entrar en esa cuestión. Lo mismo que no vamos a entrar en la importancia que tiene el que se vayan generando situaciones de confianza.

Lo que no cabe la menor duda es que esas interpretaciones de subsanaciones sí pueden traer como conse-

cuencia el que se produzcan correcciones, y correcciones en un sentido determinado.

Sin embargo... -y le hacíamos en las preguntas a las que no quiere contestarnos- sin embargo, en las Jornadas sobre Calidad y Administración Única, usted no ha querido, en absoluto, meterse ahí; lo ha metido todo en un cajón de sastre. Usted es consciente de que esas jornadas se han presentado en... en diciembre del noventa y nueve fueron adjudicadas por su Consejería. Nos consta que no ha habido ningún tipo de contratación expresa sobre el particular. Parece ser, parece ser que, incluso, sobrepasaba lo que tenía en consideración inicial la propia Consejería y han hecho que se produzcan rectificaciones. Nos parece que sería interesante saber si se presentaron o se cobraron cuotas, cuál ha sido la función y el destino de esas cuotas; incluso si formaba parte de la actividad el sistema de patrocinio de las jornadas por parte de algunas otras entidades; y, lógicamente, si eso se ha extraído del coste total y definitivo.

Nos gustaría saber, al mismo tiempo, que... no deja de ser llamativo; pueden hacer lo que quiera: se puede presentar la Secretaría Técnica de las Jornadas hasta incluso fuera de la Comunidad. No está nada expreso en la legislación que lo impida. La Secretaría Técnica la hacemos en Madrid, pero las jornadas las celebramos en Burgos, o en Valladolid, o donde sea. Sí me gustaría, lógicamente, que hubiese algún tipo de explicación, y no nos lo ha planteado.

Entonces, con eso dice: "Yo rectifico". Pues posiblemente sí voy a intentar comprobar esos elementos, si tiene usted a bien pasarnos la información. Yo voy a intentar conocer esa información. Y, entonces, en esa materia en concreto, posiblemente no le pidiésemos una rectificación. Pero usted me dirá si no tiene que rectificar en relación con las jornadas, en relación con el concierto, en relación con las otras adjudicaciones... no sólo la de la guía. Yo me he referido a guías, pero, además de guías, usted es consciente de que hablamos de las memorias del noventa y nueve, que dice que en el noventa y nueve sólo ha habido una adjudicación a esta empresa... perdón, un montante global de 11.000.000 de 50.000.000. Realmente resulta sorprendente, si sólo la Memoria de la Consejería de Presidencia del noventa y nueve tenía, en principio, una configuración o una consignación de 15.000.000 de pesetas y ha ido a parar, precisamente, a Castilla y León de Servicios Empresariales.

Pero es que, además, la Guía de Servicios del noventa y nueve, con ese fraccionamiento de cuantías inferiores a 2.000.000 de pesetas, que también es una fórmula lógica, también fue a parar allí; la Guía de Información del Ciudadano del noventa y nueve también fue a parar allí. En el noventa y nueve, lógicamente, la fiesta de presentación también fue a parar allí. En el noventa y nueve, los folletos de ventanilla única, el Plan de Atención al Ciudadano, las Jornadas de Calidad y Adminis-

tración Única, también fueron a parar a la misma empresa. Total, de verdad, de verdad, tendremos que reiniciar todo el proceso y analizar todas y cada una de las cuestiones, porque o a usted le falta información o nos falta a nosotros.

En todo caso, lo que no cabe la menor duda es que tenemos que buscar una fórmula, y yo creí que era éste el momento para hacerla, y conseguiríamos, lógicamente, desfacer este entuerto.

Yo voy a transformar estas cincuenta preguntas, puesto que Su Señoría... es difícil, yo sé que es difícil, pero que, en todo caso, yo se lo daba para que tuviese una guía, una orientación. Yo las voy a transformar en preguntas escritas, para que, lógicamente, todas ellas puedan tener, incluso, el soporte escrito fundamental para poder dar definitivamente credibilidad a lo que se nos plantea aquí.

No es menos cierto que el resto de las actividades y de los servicios, tenemos conocimiento de esa adjudicación... tenemos conocimiento de que no ha sido una adjudicación en la línea de lo que describe respecto de la Guía del año dos mil, sino por otras vías mucho más directas, y, lógicamente, si de eso se desprende que puede haber algún tipo de irregularidad y no haya posibilidad de rectificación por su parte, sepa que en los mismos términos que nos hemos visto en la obligación de plantearlo en la Diputación de Palencia, lo vamos a tener que plantear aquí también. Porque lo que no estamos dispuestos, en absoluto, por mucho que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular diga que ha hecho una maravillosa intervención y una muy buena estructuración de la comparecencia, es a llegar a la consideración de que hay que cerrar las puertas. Porque si aquí venimos a analizar, a reflexionar, a intentar hacer el control pertinente que nos ofrece la propia representación democrática que nos dan los ciudadanos, y resulta que con ese... esa fórmula que se ha encontrado habilidosa, vamos a carecer de esa información, con lo cual, al final, terminaremos siendo nosotros los responsables de la adjudicación a Castilla y León de Servicios Empresariales, pues nos parece realmente inasumible a todos los efectos.

Y como el bien y el mal al rostro salen, en definitiva, bueno, pues si tenemos que utilizar las mismas vías -y no es ninguna amenaza-, pues las tendremos que utilizar. Gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María Crespo, rogándole también brevedad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera creer que estamos todavía a tiempo de dar respuestas políticas, de dar explicaciones,

de demostrar en las Cortes esa declaración de voluntad de transparencia, antes de –como, a veces, se nos lleva a los Grupos de Oposición– tener que dar pasos fuera del ámbito de lo político, lo cual sirve, a su vez, para que mutuamente nos reprochemos y nos acusemos de judicializar la vida pública, etcétera.

Pero, claro, a menudo, cuando se trata de despachar a la Oposición en lugar de informar a las Cortes Regionales, pues a los Grupos Parlamentarios y a ciudadanos particulares no les queda más remedio que acudir a la Administración de Justicia para esclarecer aquello que, políticamente, no se ha querido esclarecer o no se ha querido asumir.

Esperemos que en esta ocasión todavía estemos a tiempo de aclarar las relaciones de la Junta de Castilla y León con una empresa que está bajo sospecha sobre... respecto de sus relaciones con la Diputación Provincial de Palencia, y que de no profundizar en las explicaciones y, en su caso, en asumir responsabilidades, pues, puede entrar también bajo sospecha judicial en sus relaciones con la Junta de Castilla y León.

Y de las explicaciones de la segunda intervención de la señora Consejera, a ver si se va a meter usted en un lío con alguna de las cosas que ha dicho aquí, (y yo se lo advierto con toda la simpatía de la que sea capaz). Porque usted ha manifestado aquí –y si la he entendido mal, me rectifique– que la Consejería de Presidencia no organizó para nada el Concierto benéfico de Navidad a beneficio de Mensajeros de la Paz. Creo haber entendido que usted ha hecho aquí esa afirmación.

Yo me reitero en que la Consejería de Presidencia organizó, a través de Castilla y León de Servicios Empresariales, ese Concierto benéfico. Ratifico que doña Elena Gutiérrez, Directora General de Calidad de los Servicios, y don Francisco Raedo –por ejemplo–, Inspector General de Servicio, pues, repartieron entusiastamente entradas a lo largo y ancho de la Consejería de Presidencia, entre altos cargos de la Junta y funcionarios. Y yo ratifico aquí que desconocemos adónde fueron a parar, si es que hubo, los beneficios derivados de ese Concierto benéfico.

Y aprovecho para darle a usted una segunda oportunidad. Creemos saber que, directamente, la Consejería de Presidencia ha hecho... ha dado una subvención directa a Mensajeros de la Paz, y, por lo tanto, yo querría saber si esa subvención a Mensajeros de la Paz está directamente relacionada con el intento de recaudación de fondos a través de ese concierto, o si no tiene nada que ver la ayuda que ha concedido la Consejería de Presidencia a Mensajeros de la Paz. Pero le pido que ratifique o corrija, o me corrija a mí respecto de esa apreciación.

Yo mantengo que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Presidencia, encargó a Castilla y León de Servicios Empresariales la gestión de ese Concierto. Desconocemos si se vendió ni una sola entrada, sabemos que hubo una distribución masiva por parte de altos cargos que he mencionado, y sí sabemos que Castilla y León de Servicios Empresariales cobró por la organización de ese Concierto, figurando además, pues, como patrocinador junto a empresas como Caja España, como Caja Duero o, incluso, como la cadena COPE... de emisora de radio. Por lo tanto, le pido, por favor, que me aclare, si acaso, esta confusión.

Y en segundo lugar, usted ha asumido –en términos políticos– la oportunidad de hacer esa presentación en sociedad de la Dirección General de Calidad de los Servicios. Puede ser discutible o no, pero usted ha afirmado y ha asumido que en aquel momento ustedes consideraron adecuado hacer una presentación en sociedad de esa Dirección General, en atención a una serie de razones que usted ha esgrimido aquí. Insisto, pueden ser compartidas o no, pero usted asume que había esa voluntad política. Pero también ha afirmado aquí que eso costó poco más de 200.000 pesetas –creo haberla entendido–.

Mi información es otra, señora Consejera. Y le ruego, porque... –insisto, no quiero que incurra usted en ningún lapsus o en ninguna equivocación, y si tiene necesidad de... en fin, de remitirse, en fin, o de posponer la concreción de ese dato, pues, yo le doy tranquilamente esa oportunidad–, pero me cuesta muchísimo trabajo creer que con el despliegue de medios técnicos que allí se hicieron, con pantallas gigantes de vídeo, con imágenes proyectadas, con animaciones realizadas informáticamente, con azafatas que atienden a los asistentes, y con un generoso vino español –con aperitivos y todas estas cosas– para las personas que allí asistieron, me cuesta mucho trabajo creer –mi información es otra– que eso ustedes lo hicieran por 200.000 pesetas; salvo que, salvo que –y esto me preocuparía todavía muchísimo más– la simbiosis que se iba generando entre Castilla y León de Servicios Empresariales con la Consejería de Presidencia hubiera hecho que esa presentación de un... de un servicio de la Comunidad Autónoma pudiera haberse hecho a cargo de una empresa evidentemente beneficiaria, sistemáticamente en sus relaciones con quienes gobiernan en esa Institución.

Y quiero que esto se me entienda: o no cuadran las cifras o esa presentación no se pagó con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, yo quiero saber quién pagó esa presentación, porque todavía sería más grave que empresas privadas hubieran financiado la presentación en sociedad de una Dirección General de la Junta de Castilla y León.

Y le ruego, señora Consejera, que reflexione al respecto. Por favor, no utilice como argumento, no

utilice como argumento que en el grueso de las adjudicaciones por estos conceptos que hace su Consejería, la parte que ha disfrutado, que ha contratado esta empresa es una parte –en su opinión– no excesivamente elevada. Porque yo le devuelvo a usted la pregunta: ¿usted sabe quiénes son los únicos clientes de Castilla y León de Servicios Empresariales? ¿Es usted consciente que de no ser por las adjudicaciones de la Consejería de Presidencia, como anteriormente lo fueron fundamentalmente por la Diputación Provincial de Palencia, esta empresa habría... haría tiempo que habría cerrado?

Por lo tanto, señora Consejera, si usted trata de argumentarme a mí que no es significativo en el porcentaje... el porcentaje que esta empresa gestiona sobre el global de la Junta de Castilla y León, yo le podría decir que para esta empresa sus relaciones con la Junta de Castilla y León son prácticamente el 100% de su facturación. Y con eso, cualquier entendedor sabe lo que estoy diciendo.

Esta empresa es especialista en contratos –no sé si se llaman de menor cuantía o cómo se llamen– por debajo de los 2.000.000 de pesetas; especialista: la Guía de Servicios del noventa y nueve, por debajo de los 2.000.000...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, le ruego vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino enseñada. Muchas gracias). ...¿eh?, la Guía de Información al Ciudadano por debajo de 2.000.000 de pesetas, el folleto de presentación de la Dirección General de Calidad por debajo de 2.000.000, la fiesta de presentación de la Dirección General por debajo de los 2.000.000, la Guía de Ayuda de Subvenciones de la Consejería por debajo de los 2.000.000, los folletos de ventanilla única por debajo de los 2.000.000, incluso la organización del Concierto de Navidad por debajo de los 2.000.000. Luego, la Guía de Información al Ciudadano de dos mil, las guías provinciales, la Memoria de la Consejería y las Jornadas sobre Calidad ya superan esos 2.000.000, y sólo faltaba que el expediente no estuviera debidamente cumplimentado, sobre todo, señora Salgueiro, cuando usted, hasta la fecha, era la Secretaria General de la Consejería, y –que yo sepa– tiene el deber y la tarea de impulsar y vigilar que los expedientes estén convenientemente, convenientemente tramitados.

Pero es que ahora a usted se le ha mezclado su responsabilidad política. Y yo aquí lo que le pido es su valoración política y su actitud política sobre el futuro en sus relaciones, no ya con esta empresa, sino con otras.

Y por cierto, por cierto, decirle también que el... en fin, el margen de confianza que le puede dar a usted la Oposición, pues, es un margen, en fin, suficientemente

limitado, habida cuenta de su trayectoria político-profesional; es evidente. Usted no es nueva, señora Salgueiro. Es decir, nosotros aprenderemos a conocerla por su trabajo y por sus comparecencias en las Cortes, pero usted ha tenido grandes responsabilidades en la Consejería, y, por lo tanto, no... en fin, no cuente con este Grupo Parlamentario para, en fin, tener con usted la consideración de una persona recién llegada porque, evidentemente, usted no es una persona recién llegada. Y como, además, no tiene la costumbre de devolver las llamadas telefónicas, pues entonces el diálogo se dificulta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez, al mismo tiempo que a los Portavoces, que les he dicho que tengan brevedad, también se lo digo a él.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y sí, en este caso muy brevemente, puesto que los datos extensos que ha dado en la segunda intervención la señora Consejera nos parecen suficientes. Nos parece suficientemente claro todo el procedimiento seguido y todas las adjudicaciones a las que se ha referido. Y también nos parece suficiente las dudas que han sido despejadas por parte de la Consejera, porque aquí no debemos olvidar que unos lo que hacen es despejar las dudas, por su parte, y otros sembrar las dudas para estar, pues, en ese juego que a algunos les interesa.

Por parte de este Grupo Político, tenemos total confianza. Nosotros sí que le damos ese margen de confianza, que me ha sorprendido, puesto que siempre, por cortesía parlamentaria, cuando una nueva persona accede a un nuevo cargo se le da un margen de confianza.

Señora Consejera, no espere consideración por parte de algunos Grupos Políticos, como usted aquí ha podido comprobar... consideración política, por supuesto. Pero no porque lo haga usted ni bien ni mal, sino, simplemente, porque es de otro partido, no es por nada más. O sea, no tiene nada que ver con el trabajo que usted realice. Eso lo sabe usted igual que yo.

Como decía, pues, es grato para mí haberla escuchado las respuestas que ha dado, con todos los datos prolíficos y extensos sobre todo el proyecto y todo el expediente de contratación desde enero hasta junio, incluso antes –como usted bien ha dicho– de que usted tomara posesión en su nuevo cargo, de todo el íter legal que nos ha explicado del concurso público, pues, para despejar –como decía antes– esas dudas que se habían planteado, como si aquí esto lo hubieran hecho entre dos y sin que se enterara nadie. Total transparencia, total claridad y, desde el punto de vista técnico y político, impecable.

Por lo tanto, nosotros sí que creemos que usted asume sus responsabilidades políticas, porque lo ha demostrado aquí y lo ha demostrado con anterioridad, incluso, a su toma de posesión. Y en cuanto a los datos, pues simplemente resaltar lo que usted ha puesto de manifiesto, que hay que dejar bien claro que, por ejemplo –como usted ha dicho–, en el año noventa y nueve han sido 50.000.000 para esta materia, de los cuales sólo han sido 11.000.000 a esta empresa, con lo cual queda claro que no es como se ha querido ver hacer aquí... hacer ver por algunos Grupos Políticos que... como si esta empresa fuera la empresa de cámara en materia de publicaciones de la Consejería; no es así, ni siquiera han llegado a un 20% escaso las adjudicaciones, que se han diversificado, como usted bien ha dicho, a otras tantas empresas –seis empresas en lo que va de año, seis empresas distintas en el año anterior–, y que, como usted también ha dicho, siempre se suelen... ser especialistas en esa materia. Por lo tanto, no es que existan miles de empresas para que hagan estas cuestiones y estos trabajos. Son especialistas en estos trabajos, y habrá diez, doce o quince empresas que siempre, por supuesto, la Consejería, obligadamente, tendrá que contar con ellas porque son especialistas en la materia.

Pero bueno, usted bien ha comprobado aquí que, independientemente de lo que haya dicho –que, como digo, a este Grupo, pues, le ha satisfecho plenamente–, el camino estaba marcado. Es decir, usted viene aquí, se somete el control, por supuesto –como bien ha dicho el señor Herreros, como así debe ser–, pero da igual, pues aquí ya han dicho lo que van a hacer: otras vías de las Cortes –que suponemos cuáles son, porque se han ensayado con anterioridad–, de petición de diversas Comisiones al Pleno, o... o incluso fuera de las Cortes –da igual–, o sea, a los Tribunales, como si aquí lo que... usted ha podido comprobar que lo que a lo mejor menos interesa a algún Grupo Político es aclarar las dudas que... que se planteen, sino seguir otra serie de vías, pues, conectando esto pues con otros casos que... aprovechando en este caso que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues también aprovechar para que, si hay alguna cuestión en alguna provincia de la Comunidad y que no tiene que ver con esta Administración Autonómica, como es Palencia, pues bueno, pues que así lo aprovechamos y lo podemos... y lo podemos coger para ver si a nivel regional también se pueden plantear algunas cuestiones.

Porque no hay que ponerse demasiado serios ni demasiado trascendentales para algunas cuestiones que aquí se han planteado, porque es que yo he visto que algunas personas han cogido muy hábilmente, por otra parte, el rábano por las hojas, y me refiero, concretamente, a unas cuestiones que también usted ha despejado, como el tema del Concierto de Navidad.

Usted dice y hace una expresión que dice que no le consta que haya habido un coste económico para la

Consejería en este tema, y dice... y a usted le piden responsabilidad por si ha organizado esto o no la Consejería. Si es que usted no lo ha dicho; usted ha dicho que no le consta que haya un coste económico de ese Concierto en la Consejería. Y punto.

Y además, muy hábilmente, aquí se coge otra frase distinta y dice: "Tenga cuidado con lo que ha dicho, porque usted no ha organizado, no...". Si es que usted no ha dicho nada de que lo haya organizado. Usted ha dicho que no tiene un coste económico ese concierto, que es otra cosa totalmente distinta.

Y en lo de la presentación de la Dirección General de Calidad de los Servicios, pues exactamente igual. Usted ha dado un dato preciso: en ese tema, a esa empresa C y L –que es lo que se venía a preguntar aquí– se le ha adjudicado y existen unos pagos realizados, según parece, por 208.800 pesetas; es lo que usted ha dicho. Y claro, cuando... usted en ningún momento se ha referido al coste total que costó la presentación; usted ha dicho lo que se le ha preguntado. Pero como luego se quiere coger el rábano por las hojas, usted dice "a ver lo que ha dicho, que usted ha dicho que ha costado esto"; no. Usted lo que ha dicho y hemos oído todos es que a esa empresa se la han pagado 208.800 pesetas; no ha dicho el coste de la presentación de la Dirección General de Calidad de los Servicios.

Por lo tanto, hay muchas formas de entenderlo, lo hemos oído todos; constará en el Diario de Sesiones lo que hemos dicho unos y lo que hemos dicho otros, y las desviaciones hábiles que han hecho unos y que han hecho otros.

Incluso ya en... bueno, pues, en una cuestión que se sale de su competencia, usted debe saber, según parece, si las empresas que se presentan a algunas adjudicaciones tienen por cliente único a la Junta –como aquí se ha dicho–, tienen otros dieciocho clientes o una cartera de doscientos cincuenta clientes. Es que en esas cuestiones, yo creo que sí que, en ese sentido, a usted no le pueden hacer responsable de la cartera de clientes de las empresas adjudicatarias para la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, por parte de este Grupo Parlamentario ha habido una claridad meridiana en todos los datos que ha dado, lo que pasa es que, lógicamente, cada uno y cada Grupo se arrima el ascua a su sardina. Pero, en ese sentido, por parte de este Grupo Parlamentario, con la extensión de datos que ha dado y las dudas que ha despejado, se siente satisfecho por su intervención. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para contestar a los distintos Portavoces, en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALTUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bueno, yo iba a decir parte de las cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que casi... (*Risas.*) en alguna de esas cosas, sólo en alguna, en lo que él se refería a la rectificación... no rectificación, a la aclaración de mi lenguaje, que era esto, y yo era lo primero que iba a decir, es decir, las dos cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

Aquí estamos hablando de C y L Servicios Empresariales, y yo lo que he dicho es la cantidad de 208.000 pesetas que se abonó a C y L Servicios Empresariales.

Y en relación con el Concierto de Navidad, efectivamente, yo no he dicho que la Consejería no hubiera participado; he dicho que no existe ningún pago efectuado a C y L que no... que para la Consejería de Presidencia y para la Junta de Castilla y León, ni a C y L ni a ninguna otra empresa se produjo ningún desembolso monetario con relación al Concierto de Navidad. Eso es lo que yo he dicho, en ese... a esos dos puntos me refería.

A ver, se han planteado yo creo que varias cosas. Lo primero que quería era aclarar una cuestión al señor Herreros, porque igual no me expliqué yo con la suficiente claridad. Me dice: "Es que se hacen unas...", en relación con el expediente de la Guía de Información al Ciudadano me dice: "Se hacen unas subsanaciones, y a mí me interesaría saber cuáles son esas subsanaciones, porque esto lo que va a significar es que impliquen una corrección a la hora de adjudicar". No. Igual no me expliqué yo con la suficiente claridad o no... o de forma suficientemente amplia.

Cuando digo "subsanaciones", digo que cuando la Mesa de Contratación se reúne, la primera reunión que hace, cuando se sientan, lo primero que hacen es abrir el sobre número uno, que es donde vienen reflejadas las condiciones generales de cada una de las empresas que se presentan.

Y entonces, en esas condiciones generales se ve si efectivamente, reúnen todos los requisitos, si les falta la escritura de no sé qué o el poder de no sé cuánto. Ésas son las subsanaciones a las que yo me refería. Esas subsanaciones no influyen para nada después en las condiciones económicas, porque, como expliqué anteriormente, es cuando la Mesa se reúne por segunda vez cuando abre el sobre número dos -aunque esto sea bastante técnico-, donde vienen reflejadas las condiciones económicas.

Es decir, que cuando hablamos de subsanaciones, en ningún caso pueden estar referidas a condiciones económicas, sino que están referidas a cuestiones de carácter general, por ver si reúne todos los requisitos, sencillamente. Porque si no reúnen los requisitos legales, no se

deja participar a esa empresa. Es decir, que no influye para nada en el resto.

Yo, créame que he actuado de buena fe cuando en la denominación de su comparecencia usted dice "últimos meses". Claro, efectivamente, todo es muy interpretable y todas las cosas, subjetivamente, se pueden enfocar desde una perspectiva u otra. Usted me dice "últimos meses", y yo le traigo aquí una explicación del año noventa y nueve y del año dos mil. Y me dice que, no obstante, a pesar de esto, no he contestado a muchas de las cosas y me he escapado por esa denominación genérica. Créame, no me he escapado. Lo que pasa es que usted comprenderá que cincuenta preguntas -que yo me he enterado por la prensa esta mañana- que pensaba formular, que la verdad es que pensé que las iba a formular usted por escrito, es decir, no me imaginé que fuesen hoy... que fuese hoy aquí. No obstante, puede formularlas usted por escrito, que nosotros se las contestaremos, ¿eh? O sea, que en esto que decía que es que no le contesto y lo he dejado para después, puedo hacerlo sin ningún problema; pero creo que sí, que le he contestado.

No sé -vuelvo a insistir- si es que yo no me explico bien o ustedes no me entienden bien cuando dice "¿es que costó la Memoria de la Consejería 15.000.000?". No, la Memoria de la Consejería no costó 15.000.000; la Memoria de la Consejería -no sé exactamente la cifra- costaría un millón ochocientos y pico mil. Lo que yo le quería decir es que en el año noventa y nueve, noventa y nueve, de... -a ver, volveré a repetir las cifras-, en el año noventa y nueve, de 50.000.000 en publicaciones, a C y L se le han adjudicado 11.339.000. No fue en un único expediente, fue en varios expedientes.

Yo no quiero cerrar las Cortes, créame. No quiero cerrar las Cortes, porque las Cortes me parecen el foro... el foro adecuado para debatir todo este tipo de cosas; créame que no las quiero cerrar, no es mi interés para nada.

Y hombre, con respecto a utilizar otras vías, yo entiendo -y lo digo siempre- que cada uno tenemos todas las vías a nuestro alcance, todas las vías que se nos permiten jurídicamente utilizar, y entiendo que cada uno está en su pleno derecho para utilizar las que considere oportunas. Es decir... pero esto, con carácter general y en todos los foros donde yo hablo, digo lo mismo; es decir: las vías las tenemos ahí todos para poder utilizarlas cuando lo estimemos oportuno, ¿no?

Otra de las cuestiones que se planteaban aquí es... pues esto, que no se ha enviado documentación, que no se es suficientemente claro. Yo intenté aquí -créame- ser lo más clara posible; no obstante, por parte de la Consejería se envió... se envía la documentación cuando se hacen peticiones de documentación a los Grupos Parlamentarios. Y, en concreto, como era el señor Crespo el

que decía esto, pues es lo que yo le recordaba anteriormente: tiene hechas unas peticiones de documentación ahora mismo que le contestaremos adecuadamente, por supuesto; lo que pasa es que estamos en plazo para hacerlo; y otras que han concluido anteriormente... Y en relación con este tema, con C y L, ¿eh? -no hablo de otras, que hay muchas más-, se le ha contestado el veintiuno de junio, el veintitrés de junio y el siete de julio a las últimas que ha planteado, y otras muchas; pero digo en relación con estos temas.

A ver, con respecto a las otras cuestiones que se estaban planteando, ya... ya he contestado. Y... bueno, yo quería decirle al señor Crespo que creo que me ha llamado una vez por teléfono -que tengo bastante buena memoria- en junio, y creo que le he devuelto la llamada. A lo mejor no pude hablar con él -porque eso sí que soy consciente de que no he hablado con él-, pero yo devuelvo siempre las llamadas; y me gusta mucho la comunicación con todas las personas, y más con los Procuradores por lo que decía anteriormente.

A ver, yo he tratado de explicar aquí y de eliminar todas las dudas que existen en relación con las adjudicaciones que se han hecho a la empresa C y L. Como yo les dije, la empresa C y L, por parte de la Consejería de Presidencia, se han utilizado sus servicios durante el año noventa y nueve, durante el año dos mil, desde que yo estoy como Consejera... desde que yo soy Consejera de Presidencia, en las Guías de Información al Ciudadano en el sistema de concurso público. Pero, bueno, la empresa C y L no sólo se utiliza por parte de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, que me decía antes, en concreto, el Portavoz del Grupo Socialista. Yo sé que la empresa C y L -porque, claro, todos nos preparamos para estas cosas- también, en su momento, las campañas de salud con el Ayuntamiento de Valladolid, cuando gobernaba el señor Bolaños, también la hizo C y L, aunque tuviese otra denominación.

Quiero decir con esto... quiero decir con esto que hay determinadas empresas -como decía antes el Portavoz del Grupo Popular-, que son diez o doce que hay en la Región y que se utilizan, y que las utilizamos en un momento... bueno, pues todos. Muchísimas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno para los miembros... para los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador de la Comisión desea hacer alguna pregunta? ¿Algún Procurador más? Pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, ya que estamos jugando a las adivinanzas sobre "no he querido decir", yo quiero que me diga la señora Consejera: la fiesta de la presentación

de la Dirección General de Calidad, ¿cuál fue el coste total? Porque no quiero saber las 200.000 de... ¿Cuál es el coste total? Y me lo desglose y me diga cuál es el coste total.

Respecto al Concierto de Navidad, ya que no sabemos nada, aunque hay altos cargos de la Junta repartiendo entradas, me imagino que sabrían quién recaudó dinero y, segundo, quién fue el que lo recaudó al final; cuánto y quién. Yo creo que si había altos cargos de la Junta repartiendo entradas sabrían... sabrían algo más de lo que se ha dicho.

Y por último... en fin, usted dice que tiene todas las adjudicaciones de Castilla y León para facilitar, entre otros, a la prensa los datos: cuáles son las cantidades totales en el año noventa y nueve y en el año dos mil que se han adjudicado, y así no tienen que sumar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): *(Inicio de la intervención sin micrófono)* ...utilizar las palabras en el sentido semántico que tienen, porque, claro, muchas veces yo tengo una forma de hablar bastante coloquial y creo que a lo mejor puedo dar lugar a interpretaciones sesgadas. No obstante, si ustedes lo ven con buena voluntad, créanme que no debían de hacer esas interpretaciones.

A mí aquí lo que se me pedía hoy era que viniera a hablar de las últimas adjudicaciones a C y L, con lo cual yo no tengo el dato aquí de lo que supuso la presentación de la Dirección General de Calidad; ustedes pueden pedirla y, desde luego, se les contestará.

Con respecto al Concierto, insisto... es decir, a mí me dicen: "Adjudicaciones que se han hecho a C y L". No se ha hecho ninguna adjudicación a C y L para el Concierto. Yo lo he preguntado, no ha salido ni una sola peseta del erario público de la Junta de Castilla y León para el Concierto.

Y luego, las cantidades que preguntaba el señor Benito del año noventa y nueve y del año dos mil, a ver: del año noventa y nueve, 11.339.000 pesetas... 339.800, es los servicios que se le han adjudicado a la empresa C y L, por importe, en varios expedientes, de 11.339.000; y en el año dos mil, de 18.000.000... -a ver si le estoy dando bien el dato, esperen un minuto- sí, bueno, 18.635.900, exactamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Quiere consumir un turno de réplica el señor Benito? Señor Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias. Sí, sólo para decirle que... que es cierto que la comparecencia no viene... no tiene por qué saber usted el dato de lo que cuesta la Dirección... la presentación de la Dirección General de Calidad de los Servicios, pero es que, precisamente, es los datos que luego no nos dan; usted dice: "Pregúntelo y luego los damos". Pues no. Pues, por ejemplo, en el Capítulo II hay un gasto en la Dirección General de Servicios, el documento ADOK número 1004986, por valor de 962.500, que es una de las que le vamos a pedir la comparecencia, porque no nos dejan ver.

Simplemente decirle que esa transparencia, de momento, no se... no es lo que usted pregona lo que usted cumple.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. La señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Bueno, yo le he dicho que lo pida, y usted pídalo y luego lo comprobará. No obstante... no obstante, no obstante, en relación con el Capítulo

II que usted dice, ustedes saben -y es que esto de dejarlo caer así, en el último momento-, ustedes saben que, con relación al Capítulo II, dos personas del Partido Socialista han estado en la Consejería de Economía viendo el SICCAL, que es el órgano... el sistema contable informático interno, durante un mes o mes y pico.

Como consecuencia de esto, ustedes han pedido... han hecho una serie de preguntas, que se les ha contado creo que largamente, explicando... explicando que ustedes ya habían visto todo esto, y explicando cada uno de los pasos en donde vienen reflejados cada uno de estos sistemas, explicándoles todo esto. Ustedes han estado un mes y medio en la Consejería de Economía viendo todos los gastos que se han hecho del Capítulo II.

Entonces, no me diga que no existe claridad por nuestra parte, porque no es cierto, ¿eh?, no es cierto. Gracias, gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.)